

Quillota, 10 de Febrero de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1614 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Centro de Formación Técnica CFT PUCV, presentado por don Isaías Gabriel Riveros Silva, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **ISAÍAS GABRIEL RIVEROS SILVA**, C.I. N° **10.691.192-4**, funcionario de planta, Escalafón Auxiliar, Grado 13 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
LUIS GABRIEL RIVEROS CORTÉS	19.945.730-6	15 DE JULIO 1998

RECONÓCESE esta asignación por el Segundo Semestre del año académico 2020.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN.

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo
Capital Humano
PCC/PEA/APS/bob